

CONSTANCIA SECRETARIAL. - A despacho informando que la audiencia que había sido programada para el día 5 de mayo del año en curso, no pudo ser llevada a cabo toda vez que estaba programado el paro nacional avalado por todas las asociaciones sindicales de la Rama Judicial, amparados en el artículo 37 de la Constitución Política. Sírvase Proveer.

Cali, 6 de mayo de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, seis (06) de mayo del 2021

Auto No.716

Radicación No. 76001-31-10013-2019-0037100

CANCELACION DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

DEMANDANTE: AMPARO FILOMENA RODRIGUEZ FINDLAY

DEMANDADO: FERNANDO MONZON CORREA

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que se encontraba programada audiencia dentro del presente proceso, se procederá a señalar una nueva fecha para la realización de la misma.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

FIJAR nueva fecha para el día 18 de junio del 2021 a las 2:00 p.m. la cual se adelantará por medio de la plataforma virtual LifeSize, ingresando al enlace que oportunamente remitirá el despacho, con el fin de realizar la audiencia que se encontraba señalada el día 05 de mayo del presente año.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.